



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0027-2021-GM/MPH

Huacho, 12 de enero del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA.

I. VISTO:

La Resolución de Alcaldía N.° 264-2020/MPH-H de fecha 31 de diciembre del 2020, el Memorando N.° 004-2021-GAT/MPH de fecha 11 de enero del 2021, el Informe N.° 0027-2021-SGGTH/MPH de fecha 11 de enero del 2021; el Informe N.° 018-2021-GAF/MPH-H de fecha 12 de enero del 2021, y;

II. ANTECEDENTES:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 264-2020/MPH-H de fecha 31 de diciembre del 2020, se dio por concluida la designación de la Econ. MARITA DINA ANGEL ACUÑA, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Normativo y Orientación al Contribuyente perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, mediante Memorando N.° 004-2021-GAT/MPH de fecha 11 de enero del 2021, la Gerencia de Administración Tributaria, tomando conocimiento del acto resolutorio citado en el párrafo precedente, solicita la encargatura de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Normativo y Orientación al Contribuyente perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria de esta entidad edil. Asimismo, recomienda para la precitada encargatura, al servidor Lic. JULIO CESAR CRUZ Y PABLO;

Que, mediante Informe N.° 0027-2021-SGGTH/MPH de fecha 11 de enero del 2021; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano de esta entidad edil, en atención a lo expuesto por la Gerencia de Administración Tributaria remite a este despacho la propuesta de encargatura de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Normativo y Orientación al Contribuyente perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria de esta entidad edil, al servidor Lic. JULIO CESAR CRUZ Y PABLO,

Que, mediante Informe N.° 018-2021-GAF/MPH-H de fecha 12 de enero del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas, en atención a los documentos citados en los párrafos precedentes, remite a este despacho los actuados que versan respecto encargatura de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Normativo y Orientación al Contribuyente perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria de esta entidad edil, para la emisión del acto resolutorio correspondientes, y;

III. CONSIDERANDO:

Que, la encargatura o encargo de funciones, tiene su origen normativo en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, siendo una modalidad de desplazamiento propia del régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, corresponde a cada entidad verificar que el servidor propuesto reúna el perfil necesario para desempeñar adecuadamente las funciones materia de encargo; por lo que estando la propuesta efectuada por la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, resulta pertinente encargar al servidor, Lic. JULIO CESAR CRUZ Y PABLO, las funciones de SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL NORMATIVO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria de esta entidad edil, hasta la designación del Titular, y;



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0027-2021-GM/MPH

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO, ADEMÁS DE LOS INFORMES TÉCNICOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0002-2019/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PROVINCIAL N° 0040 y 0041-2019/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL Y RATIFICADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 327-2019/MPH-H);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada al 04 de enero del 2021 al servidor, Lic. JULIO CESAR CRUZ Y PABLO, las funciones de SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL NORMATIVO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria de esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al servidor, Lic. JULIO CESAR CRUZ Y PABLO, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huaura, para su conocimiento y fines que estime conveniente, conforme al Artículo 18° del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA
C.P.C. DANIEL CHANGANA ALMEIDA
GERENTE MUNICIPAL

C.C
INTERESADO
REMUNERACIONES
ESCALAFON
ARCHIVO
GM/DMCHA/fcys